

Certificado



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Acreditación

La Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en el marco de la Ley N° 30224, **OTORGA** el presente certificado de Renovación de la Acreditación a:

GENERAL CONTROL GROUP S.A.C.

Organismo de Inspección Tipo “A”

En su sede ubicada en: Av. Arenales N°480 Interior 201- 203 - 204, distrito de Jesús María, Provincia de Lima y departamento de Lima

Con base en la norma

NTP-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.

Facultándolo a emitir Informes y Certificados de Inspección con Símbolo de Acreditación. En el alcance de la acreditación otorgada que se detalla en el DA-acr-06P-12F que forma parte integral del presente certificado llevando el mismo número de registro indicado líneas abajo.

Fecha de Renovación: 19 de febrero de 2023

Fecha de Vencimiento: 18 de febrero de 2027

PATRICIA AGUILAR RODRIGUEZ

Directora (d.t.), Dirección de Acreditación - INACAL

Fecha de emisión: 07 de febrero de 2023

Cedula N°: 017-2023-INACAL/DA
Contrato de Acreditación N°004-2023/INACAL-DA
Registro N°: OI- 011

El presente certificado tiene validez con su correspondiente Alcance de Acreditación y cédula de notificación dado que el alcance puede estar sujeto a ampliaciones, reducciones, actualizaciones y suspensiones temporales. El alcance y vigencia debe confirmarse en la página web www.inacal.gob.pe/acreditacion/categoria/acreditados y/o a través del código QR al momento de hacer uso del presente certificado.

La Dirección de Acreditación del INACAL es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA) de Inter American Accreditation Cooperation (IAAC) e International Accreditation Forum (IAF) y del Acuerdo de Reconocimiento Mútuo con la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).

